



VISTO:

El Expediente N° 0051387/2015 donde el Diseñador Industrial Juan José Bautista MERCADAL solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Tecnología III de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que de fojas 38 a 42 dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES";

Que en Expediente N° 51083 a fs. 44 del citado expediente, el D.I.

MERCADAL presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador

Que a fojas 43 desde el Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13/10/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto **JUAN JOSÉ BAUTISTA MERCADAL (Leg. 39256)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Tecnología III, a partir del 28/09/2015 y por el periodo de 2 (dos) años.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

243 / 15
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba